Universidad
Manuela Beltrán
Acreditada en Alta Calidad Multicampus

La Rectoría de la Universidad de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992 y conforme a sus facultades estatutarias.

Confiere a:

Cristian David Neme Zambrano

CC N°. 1013638730 de Bogotá D.C.

El título de:

Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales.

En testimonio de ello expide, firma y sella la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los 27 días del mes septiembre de 2024

Secretaría General

Rectoría

Decanatura del Programa

Acta 443
Folio 308
Libro de Registro 50
Registro Profesional 41820

Vo.Bo. Registro y Control

Resolución Nº 4974 del 29 de diciembre de 2004
Otorgada por el Ministerio de Educación Nacional

18300

THOMAS GREG & SONS

Powered by CamScanner

Universidad Manuela Beltrán

La Rectoría de la Universidad de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992 y conforme a sus facultades estatutarias.

Confiere a:

Cristian David Neme Zambrano

CC N° 1013638730 de Bogotá D.C.

El título de:

Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales.

En testimonio de ello expide, firma y sella el presente diploma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los 27 días del mes septiembre del 2024

Secretaría General

Rectoría

Decanatura del Programa

Acta 443
Folio 308
Libro de Registro 50
Registro Profesional 41820

Vo.Bo. Registro y Control

Resolución N° 4974 del 29 de diciembre de 2004
Otorgada por el Ministerio de Educación Nacional

18300

Powered by CamScanner